INBARDI S.A.S
901.833.328 - 3

Anexo FORMATO DE COTIZACIÓN

Yopal, 06 de mayo de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Secretaría General
Carrera 20 N. 8-02 Centro Administrativo Departamental
Yopal, Casanare

Asunto: **Cotización a Gobernación de Casanare**

Cordial saludo,

Yo, **JOSE ALEJANDRO BARRERA DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.020.811.747** expedida en **Bogotá D.C.**, en mi condición de Representante Legal de **INBARDI S.A.S.**, identificada con NIT **901833328-3**, me permito presentar cotización a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios, de acuerdo con la solicitud de cotización enviada por la entidad.

ITEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
1	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE HIDRONEUMÁTICO CON MEMBRANA VERTICAL DE 500 LT 150 PSI, CALIDAD EUROPEO O SIMILAR.	UNIDAD	1	$ 7.149.781,51	$ 1.358.458,49	$ 8.508.240,00
2	DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS Y GAS	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION ANTIVIBRATORIA 3"	UNIDAD	1	$ 583.563,03	$ 110.877,97	$ 694.440,00
3	DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS Y GAS	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE EN ACERO INOXIDABLE DE 1/4"	UNIDAD	1	$ 62.100,84	$ 11.799,16	$ 73.900,00
4	DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS Y GAS	SUMINISTRO E INSTALACION TEE EN ACERO INOXIDABLE DE 1/4"	UNIDAD	1	$ 40.114,29	$ 7.621,71	$ 47.736,00
5	INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO	SUMINISTRO E INSTALACION PRESOSTATO DE 40 – 60 PSI	UNIDAD	1	$ 143.304,20	$ 27.227,80	$ 170.532,00
6	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	LIMPIEZA, LAVADO Y PINTURA EN ESMALTE PARA ESTRUCTURA METÁLICA EXISTENTE TIPO: CORREA, CERCHAS, LAMINAS Y ANGULOS, ALTO 250 - 1000 MM Y ANCHO 150 - 250 MM, CON INTERVENCIÓN DE TRABAJO EN ALTURAS, CON ALTURA APROXIMADA DE 21 METROS	M	1	$ 189.680,67	$ 36.039,33	$ 225.720,00
7	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	DESMONTE E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS EN ACRÍLICO, FIBRA DE VIDRIO, CON INTERVENCIÓN DE TRABAJO EN ALTURAS, CON UNA ALTURA APROXIMADA DE 21 METROS Y UN ÁREA TOTAL DE 246,50 METROS CUADRADOS A INTERVENIR	m²	1	$ 352.689,08	$ 67.010,92	$ 419.700,00

Carrera 5 N° 11 – 85 Barrio Libertadores
Mani Casanare
Sasinbardi@gmail.com
3133140090

Lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios requeridos: Los bienes y servicios requeridos deberán ser entregados en la sede de la Gobernación de Casanare, en el municipio de Yopal, Casanare.

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Vigencia de la cotización: 06-junio-2026

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural) con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del Registro Único Tributario, con fecha de generación no mayor a 30 días calendario.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

Firma_____

JOSE ALEJANDRO BARRERA DIAZ
C.C. 1.020.811.747 de Bogotá D.C.
Representante legal **INBARDI S.A.S.**

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 11:10:24
Recibo No. S001053892, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u9kH8B9fDw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INBARDI S.A.S.
Nit : 901833328-3
Domicilio: Mani, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 178699
Fecha de matrícula: 14 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 11 89
Barrio : BRR LOS LIBERTADORES
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico : sasinbardi@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133140090
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 11 89
Barrio : BRR LOS LIBERTADORES
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico de notificación : sasinbardi@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de abril de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024, con el No. 49053 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INBARDI S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 22 de abril de 2024 del Accionista Único de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024, con el No. 49054 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Situación de control

Por Certificación del 21 de noviembre de 2025 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2026, con el No. 54231 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO - AUMENTO DE CAPITAL PAGADO

Por Acta No. 2 del 04 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2026, con el No. 54366 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL - SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL (CREA EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo, planeación, estructuración, formulación, gerencia, ejecución, construcción, interventoría, supervisión, administración, operación, mantenimiento, optimización, auditoría técnica, financiera, administrativa, ambiental y jurídica, así como la consultoría, asesoría y asistencia técnica especializada en proyectos de ingeniería civil, ambiental, sanitaria, hidráulica, mecánica, eléctrica, electrónica, industrial, minera, petrolera, energética, de telecomunicaciones, arquitectura, urbanismo e infraestructura en general, tanto en el sector público como privado, en el ámbito urbano y rural, a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar directamente o por medio de terceros toda clase de obras civiles y de infraestructura tales como vías, carreteras, autopistas, puentes, viaductos, túneles, canales, aeropuertos, puertos, plataformas logísticas, edificaciones institucionales, educativas, deportivas, hospitalarias, industriales y comerciales; obras hidráulicas, sanitarias y ambientales; sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial; plantas de tratamiento de agua potable y residual; sistemas de captación, conducción, almacenamiento y distribución de agua; obras de drenaje, contención, cimentación, pilotaje, estabilización de taludes, estructuras metálicas y de concreto; canalizaciones externas y subterráneas para redes eléctricas, telecomunicaciones, fibra óptica, gas, vapor y demás servicios públicos domiciliarios. Podrá realizar montajes electromecánicos, industriales y energéticos, incluyendo centrales de generación hidráulica, térmica, a gas, solar, eólica u otras fuentes renovables; subestaciones eléctricas, líneas de transmisión y distribución; estaciones de bombeo; montaje de tuberías de presión; infraestructura para el sector de hidrocarburos, tales como oleoductos, poliductos, gasoductos, estaciones, plataformas y facilidades de producción. La sociedad podrá desarrollar actividades de exploración, explotación, beneficio, transformación y comercialización de recursos minerales, así como solicitar, tramitar y administrar títulos, concesiones, permisos y licencias mineras y ambientales, celebrando contratos de asociación o ejecutando directamente dichas actividades. Igualmente podrá prestar servicios públicos y privados de transporte terrestre automotor en todas sus modalidades (urbano, intermunicipal, especial, empresarial, turístico, de carga y logística integral), así como organizar, coordinar y operar actividades logísticas, almacenamiento, distribución, cadena de suministro, alquiler de vehículos con o sin conductor y comercialización e importación de vehículos y maquinaria. La sociedad podrá realizar actividades de gestión integral ambiental, incluyendo restauración ecológica, reforestación, mantenimiento de cuencas hidrográficas, formulación de planes de manejo ambiental, planes de saneamiento básico, estudios de impacto ambiental, monitoreo ambiental, economía circular, manejo integral de residuos sólidos, barrido y limpieza de áreas públicas y privadas, desinfección, control de plagas y saneamiento ambiental especializado. En el campo tecnológico podrá diseñar, desarrollar, implementar, comercializar y mantener soluciones tecnológicas integrales, incluyendo software, hardware, plataformas digitales, sistemas de información geográfica (SIG), uso de drones, cartografía, fotogrametría, bases de datos, servicios en la nube, telecomunicaciones, cableado estructurado, redes de datos, soporte técnico, licenciamiento y soluciones informáticas empresariales. La sociedad podrá fabricar, transformar, ensamblar, importar, exportar, distribuir y comercializar bienes, maquinaria, equipos industriales, agrícolas, mineros, forestales, tecnológicos, hospitalarios, mobiliario institucional y corporativo, prefabricados, estructuras metálicas, materiales de construcción, suministros generales, y toda clase de productos intermedios o terminados. De manera expresa y especial, la sociedad podrá desarrollar actividades relacionadas con la gestión documental integral, administración de archivos físicos y digitales, organización, clasificación, foliación, digitalización, indexación, custodia, conservación, restauración y almacenamiento de documentos; implementación de sistemas de archivo central, archivo de gestión e histórico; elaboración de tablas de retención documental; diseño y adecuación de centros de documentación; suministro, fabricación e instalación de mobiliario especializado para archivo tales como estanterías metálicas, estanterías rodantes, archivadores verticales y horizontales, planotecas, anaqueles industriales, lockers, gabinetes, vitrinas, racks, sistemas compactos móviles y estructuras modulares para almacenamiento documental. Así mismo podrá suministrar y comercializar papelería institucional, útiles de oficina, carpetas, cajas de archivo, sobres, etiquetas, sistemas de codificación, señalización archivística, equipos de digitalización, escáneres, impresoras, tóner, consumibles, software de gestión documental y soluciones

integrales para administración electrónica de documentos, garantizando cumplimiento normativo en materia archivística y de protección de datos. La sociedad podrá diseñar, fabricar, comercializar e instalar stands modulares y estructuras para archivo, bibliotecas, centros de documentación, ferias empresariales, eventos institucionales, exhibiciones, almacenamiento industrial y corporativo, así como prestar servicios de logística, montaje y desmontaje. También podrá desarrollar actividades inmobiliarias, comerciales, administrativas, outsourcing empresarial, suministro de personal de apoyo, servicios generales, porterías, operación hotelera, alimentación institucional, catering, organización de eventos, publicidad, mercadeo, comunicaciones estratégicas y representación comercial. En general, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, comerciales, financieras, administrativas y legales, lícitas, necesarias o convenientes para el desarrollo de su objeto social, así como participar en consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas y cualquier otra forma asociativa permitida por la ley.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la

sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de abril de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024 con el No. 49053 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ALEJANDRO BARRERA DIAZ	C.C. No. 1.020.811.747

Por Acta No. 2 del 04 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2026 con el No. 54367 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANGIE FERNANDA ROMERO MORA	C.C. No. 1.006.415.409

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 21 de noviembre de 2025 de la Contador Publico	54231 del 27 de febrero de 2026 del libro IX
*) Acta No. 2 del 04 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54366 del 18 de marzo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 22 de abril de 2024 del Accionista Único de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024, con el No. 49054 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JOSE ALEJANDRO BARRERA DIAZ

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 11:10:24
Recibo No. S001053892, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u9kH8B9fDw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTROLANTE
Identificación: 1020811747
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 85139 - Mani
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : INBARDI S.A.S.
Domicilio: Mani, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: I5629
Otras actividades Código CIIU: N8129 B0811

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $270.522.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141041597482

(415)7707212489984(8020) 000014104159748 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 3 3 2 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INBARDI S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Maní 1 3 9

41. Dirección principal
CR 5 11 85

42. Correo electrónico JOABARDI@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 1 4 0 0 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 0 4 2 2	5 6 2 9	2 0 2 4 0 4 2 2	8 1 2 9	0 8 1 1		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-05-21 / 09:20:40AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA DIAZ JOSE ALEJANDRO

985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041597482

(415)7707212489984(8020) **000014104159748 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 3 3 2 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 4 0 4 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 5 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 8 6 9 9	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	1 3 9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 5 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041597482

(415)7707212489984(8020) **000014104159748 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 3 3 2 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 8 1 1 7 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRERA	DIAZ	JOSE	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.020.811.747**

BARRERA DIAZ

APELLIDOS

JOSE ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1995**

MANI
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-ENE-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00946953-M-1020811747-20171013 0058144562G 3 1334618132